

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.^a planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 409/05.

Notificado: Pullmantur, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Orense, 16, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 550/05.

Notificado: 118 Mega Games, S.L.

Ultimo domicilio: Centro Comercial El Ingenio, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 834/05.

Notificado: Villas de Montemar, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Pez Dorado, Local 9, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 93/06.

Notificado: Sonu Santi, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Cincel, 18, 2.º, Puerta 2, Fuenlabrada (Madrid).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 24 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica la Resolución de 6 de marzo de 2006, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005, en relación con la Resolución de 19 de diciembre de 2005.

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005, en relación con la Resolución de 19 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y Resolución de 19 de diciembre de 2005, se comprueba que algunas solicitudes no van acompañadas de la totalidad de la documentación exigida por el artículo 5 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, se les requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, procedan a efectuar la subsanación de los errores que a continuación se relacionan mediante la remisión de la documentación solicitada al Servicio de Consumo de Granada de la Junta de Andalucía, sito en el Edificio La Normal, Gran Vía, 56, de Granada.

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada.
Huétor-Santillán y Alhendín.

Unión de Consumidores de Granada-UCA.
Colomera, Baza, Alhama de Granada, Albolote, Montillana, Fuente Vaqueros, Cúllar-Vega, Peligros, Pulianas, Armilla, Mancomunidad del Río Monachil.

Asociación de Consumidores y Usuarios Facua-Granada.
Cúllar, La Malahá, Jun.

- Certificado del Acuerdo del órgano competente de la Entidad Local con la que se pretende suscribir el Convenio de Colaboración en el que conste:

La aprobación de la celebración de dicho Convenio, pudiendo condicionarse la misma a la concesión por la Junta de Andalucía de la subvención solicitada por la otra parte signataria.

La cantidad exacta que la Entidad Local se compromete a aportar para la financiación de las actividades convenidas.

- Certificado de la Entidad Local acreditativo de la cantidad global que la misma destina a consumo en el presupuesto del ejercicio al que corresponda la convocatoria, y su porcentaje respecto de la cuantía del presupuesto de gasto de dicha Entidad. Si a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones reguladas en la presente Orden, aún no hubiese sido aprobado el presupuesto correspondiente a dicho ejercicio, se aportará certificado de dicha Entidad Local acreditativo de la cuantía de los créditos finalmente consumidos en acciones administrativas destinadas al consumo durante el ejercicio anterior, tras las correspondientes modificaciones presupuestarias, en su caso, con desglose explicativo por capítulos, artículos, conceptos y expresión de actividades realizadas.

En caso de no atenderse el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa Resolución que deberá ser dictada de forma expresa en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se hace constar que el presente requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Granada, sita en C/ Gran Vía, 56 (Granada).

Granada, 6 de marzo de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Julio Romero Chavero.
Expediente: SE- 11/06-MR.
Infracción: Grave, tipificada en los arts. 29.1 de la Ley del Juego y 105.c) del Decreto 250/2005.
Fecha: 9 de febrero de 2006.
Sanción: De 601,02 a 30.050,61 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Automática El Aljarafe, S.L.
Expediente: SE-15/06-MR.
Infracción: Leve, arts. 30.2 Ley 2/1986 y 106.a) del Decreto 250/2005.
Fecha: 14 de febrero de 2006.
Sanción: Hasta 601,02 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Máquinas Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Juegos Caura, S.L.
Expediente: SE-10/06-MR.
Infracción: Grave, arts. 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986 y 49, 50, 51, 52 y 67 del Decreto 250/2005.
Fecha: 3 de febrero de 2006.
Sanción: De 601,02 a 30.050,61 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Raúl Martín Burgos.
Expediente: SE-35/05-ET.
Infracción: Grave.
Fecha: 1 de febrero de 2006.
Sanción: Mil quinientos (1.500) €.
Acto/s notificado/s: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que abajo se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Tiendas El Arca, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.188.JA/02.
Dirección: C/ Trinidad, 32 - 23400 Ubeda-Jaén.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 5 de septiembre de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.